

RESERVADO

EJEMPLAR N° 1 HOJA N° 1

SENDET.ADM.(R)N° 3550/2230.-
Min.Justicia.

OBJ.: Remite solicitud de detenido.

REF.: Oficio N° 907 de 04.AGO. 976., del Jefe del Campamento "Tres Alamos".

SANTIAGO, 06 AGO. 1976

DEL SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

- 1.- Adjunto remito a US., para su conocimiento, resolución o trámite que corresponda, la solicitud de libertad del detenido NESTOR EMILIO LEAL LEAL, actualmente recluso en el Campamento "Tres Alamos", entregada a esta SENDET. por el mismo detenido, por conducto del Jefe del Campamento.
- 2.- La materia de dicha solicitud concierne a esta SENDET., pero como viene dirigida a US., el infrascrito se abstiene de interferir.

Saluda a US.



SERGIO GUARATEGUA PEÑA
Teniente Coronel (E)
Secretario Ejecutivo Nacional

DISTRIBUCION :

- 1.- MIN. JUSTICIA.
- 2.- Secc. Adm.
- 3.- Archivo.



Archivo
Nacional
de Chile

GOBIERNO INTERIOR
Ministerio Nacional
(GENSE)

RESERVADO

RECEBIÓ N.º 11001 W.º
RECEBIÓ N.º 3550
RECEBIÓ N.º 907 de 04.100.
del 3 de mayo del 1928.
del 3 de mayo del 1928.
del 3 de mayo del 1928.

11 AGO 1928



SANTIAGO 11 AGO 1928

DEL SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

- 1.- Adjunto remito a U.S., para su conocimiento, to, resolución o trámite que correspondan, la solicitud de libertad del detenido NESTOR ELI LIO REAL LEAL, actualmente recluido en el Campamento "Tres Alamos", entregada a esta U.S. - D.T. por el mismo detenido, por conducto del Jefe del Campamento.
- 2.- La materia de dicha solicitud concierne a esta U.S., pero como viene dividida a U.S., el interesado se abstiene de intervenir.

Saluda a U.S.

SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
CORONEL (R.)
GUARATECUA FRA



- DISTRIBUCION:
- 1.- MIN. JUSTICIA.
 - 2.- Secc. adm.
 - 3.- Archivo.



Archivo Nacional de Chile

Años

Ministro de Justicia

Dirijo a Ud. por intermedio de la presente cuando me sepa, comprender mi caso. Yo detenido en el campo político tres años. Yo haber tenido en mi vida, participación política de ninguna clase. El delito es el siguiente haber comprado un fiscal sin haber tratado de hacer uso de ella, contra nadie, dejando en la mas miserable situación a mi mujer un niño de otro viene en camino ya que lo que ganaba apenas alcanzaba para pasar. Yo no tengo ninguna clase de ayuda de familiares ni de nadie, como Ud. mi situación es desesperante sabiendo que no trabajo mi familia sufre asta la parte mas baja que puede existir de no tener para comprar ni siquiera un pedazo de pan por lo tanto pargo en sus manos mi caso que se me aga justicia o se me deje libertad para asi poder trabajar por mi familia

Explicandole mi caso Saluda atica Ud.

Alejo Emilio Leal Leal

Permit. N° 6.358.134-8 Stgo

Stgo IV-VIII-76



Archivo
Nacional
de Chile



Archivo
Nacional
de Chile

RES. NO 693

ANT.: Of. Res. NO 3550/2230, de 6 de Agosto-76, SENDET ADM.

MAT.: Solicitud detenido Nestor Emilio Leal Leal.

SANTIAGO, 11 AGO. 1976

DE : MINISTRO DE JUSTICIA

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR

1.- Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio Res. NO 3550/2230, de los antecedentes, por medio del cual el Sr. Secretario Ejecutivo Nacional de SENDET ha remitido la solicitud de libertad del detenido Nestor Emilio Leal Leal, actualmente recluso en el Campamento de Tres Alamos.

2.- Adjunto remito a US., para su conocimiento y resolución la referida solicitud, rogándole se sirva, si lo tiene a bien, comunicar a esta Secretaría de Estado acerca de lo resuelto a fin de darlo a conocer al interesado.

Saluda atentamente a US.,


REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE JUSTICIA
MIGUEL SCHWEITZER SPEISKY
Ministro de Justicia
MINISTRO

REB/mtg.



Archivo
Nacional
de Chile

293

RES. NO.

ANT. DE RES. NO 3280/2230, de 6 de agosto de 1928

MAT. Solicitudes de ingreso de Nestor Emilio Last Lasz

SANTIAGO, 11 ABO. 1928

DE : MINISTERIO DE JUSTICIA
A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR

1.- Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio Res. No 3280/2230, de los antecedentes, por medio del cual el Sr. Secretario Ejecutivo Nacional de JUSTIT ha recibido la solicitud de libertad del detenido Nestor Emilio Last Lasz, actualmente recluido en el Campamento de Tres Aíguas.

2.- Adjunto remito a US., para su conocimiento y resolución la referida solicitud, rogándole se sirva, si lo tiene a bien, comunicar a esta Secretaría de Estado acerca de lo resuelto a fin de darlo a conocer al interesado.

Saluda atentamente a US.,

[Handwritten signature]
MINISTRO DE JUSTICIA



REBY/CP.



825

RES. Nº 694

ANT.: Of. Res. Nº 3550/2230, de 6 de Agosto-76, SENDET ADM.

MAT.: Solicitud detenido Nestor Emilio Leal Leal. Acusa recibo.

SANTIAGO, 11 ABO 1976

DE : MINISTRO DE JUSTICIA

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL DE SENDET.

1.- Acuso recibo del oficio Res. Nº 3550/2230, de los antecedentes, por medio del cual US. ha remitido a esta Secretaría de Estado, la solicitud de libertad del detenido Nestor Emilio Leal Leal, actualmente recluido en el Campamento de Tres Alamos.

2.- Al respecto, puedo informar a US. que, con esta fecha, se ha remitido dicha solicitud al Sr. Ministro del Interior para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a US.,



MIGUEL SCHWEITZER SPEISKY
Ministro de Justicia

REB/mtg.



Archivo
Nacional
de Chile

REPUBLICA
MINISTERIO
SECRETARÍA
7-2

1944

RES. NO. 1000
SANTIAGO, 11 ABO 1970

SANTIAGO, 11 ABO 1970

DE : MINISTERIO DE JUSTICIA
A : SECRETARÍA EJECUTIVA NACIONAL DE SENDET

A : EL MINISTRO DEL INTERIOR

1.- Acuso recibo del oficio Res. No. 3250/2230, de los antecedentes, por medio del cual U.S. ha remitido a esta Secretaría de Estado, la solicitud de libertad del detenido Hector Emilio Lasi Lasi, actualmente recluso en el Campamento de Treñales, los antecedentes que se detallan en el oficio remitido, todo informo a U.S. que, con esta fecha, se ha resuelto dicha solicitud al Sr. Ministro del Interior para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a U.S., para su conocimiento y resolución la presente solicitud, rogando se sirva, al fin de dar cumplimiento a esta solicitud, en el caso de la resolución de la misma a favor de la misma.

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA NACIONAL DE SENDET
RES/mtg.
11

